

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Formación Básica	TIC, Educación y Cambios Sociales	2º	4º	6 / 7,5	Obligatoria
PROFESORES			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
José Luis Villena Higuera (Campus Granada) Antonio M. Rodríguez García (Campus Melilla) Departamento de Didáctica y Organización Escolar Ramón Galindo Morales (Campus Ceuta) Departamento de Didáctica de las Ciencias Sociales			http://directorio.ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB PARA CONSULTAR LOS HORARIOS DE TUTORÍAS		
			http://didacoe.ugr.es/ http://dsociales.ugr.es/		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Educación Social			Cualquiera relacionado con la materia		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
Ninguno, aunque es de utilidad un conocimiento de aspectos básicos de la Didáctica, Organización Educativa, y del trabajo con medios informáticos e internet, así como información y acceso a medios tradicionales y alternativos de comunicación, incluyendo RRSS.					



BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

PRESENTACIÓN

La educación social tiene la responsabilidad de preparar a los sujetos de sus intervenciones para vivir en la Sociedad de la Información en la que se desarrollan. Para desempeñar este papel, es fundamental dotar a los futuros educadores sociales de una sólida formación en este campo y de estrategias para aprovechar adecuadamente los recursos educativos que ofrecen las TIC.

No es menos importante la educación en el análisis crítico de los nuevos medios para poder afrontar las avalanchas de información tanto textual como de carácter multimedia que se ofrecen a través de la Red. Es necesario formar a los estudiantes para detectar la validez de las informaciones de la Red, sus errores o la adecuación de los contenidos dentro de un proyecto de acción con un colectivo concreto desde la Educación Social (ES).

Por tanto, en esta asignatura abordaremos el conocimiento de las herramientas de las TIC y de su aplicación en los contextos no formales. Nos centraremos fundamentalmente en las herramientas que nos ofrecen las tecnologías informáticas para facilitar el aprendizaje y la acción educativa.

Profundizaremos también en las posibilidades educativas de Internet tanto en la formación como en el trabajo colaborativo.

Se incidirá en el importante ámbito que supone la evaluación y diseño de recursos para la formación, abordando la elaboración de materiales didácticos con distintos recursos de las TIC.

El propósito de la asignatura es, finalmente, lograr una formación adecuada para la sociedad en la que vivimos y un gusto por la indagación en los constantes avances de las TIC, para facilitar su análisis y actuar como personas "prosumidoras" en la sociedad de la información.

Los contenidos son los siguientes:

La Sociedad de la información y el conocimiento y la Educación Social: comunicación e interacción en el aula de intervención (talleres, cursos, etc.), metodología didáctica y medios y recursos. El acto didáctico como proceso interactivo y comunicativo. El educador como animador y mediador de los procesos de interacción y comunicación.. Elementos constitutivos de una adecuada comunicación didáctica. Las TIC como recurso en los procesos de interacción y comunicación educativa. Recursos didáctico-tecnológicos en la Educación Social: herramientas de comunicación, programas didácticos y experiencias basadas en Internet. Diseño, elaboración y evaluación de materiales basados en TIC. Trabajo colaborativo en espacios virtuales: actuaciones para la innovación y formación en red. Comunicación y educación social. Estrategias educativas de comunicación masiva. Estrategias en el campo de la educación social formal y no formal. Didáctica de la comunicación y transformaciones socio-culturales. Análisis de la comunicación en las instituciones



socioeducativas. Análisis, producción y evaluación de materiales y medios en educación social. Cambios en las formas de circulación y apropiación del conocimiento. Cambios en los modos de intervención socioeducativa. Desarrollos de nuevos espacios didácticos en línea. Nuevas expectativas y demandas múltiples hacia el Estado, los sistemas de enseñanza y los educadores sociales. Educación, Nuevas Tecnologías y Transformación Social. Desarrollo de redes de aprendizaje y redes sociales.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS GENERALES:

- CG1. Conocer y comprender de forma crítica las bases teóricas y metodológicas que desde perspectivas pedagógicas, sociológicas y psicológicas sustentan los procesos socioeducativos, así como los marcos legislativos que permiten, orientan y legitiman la acción del Educador y Educadora social
- CG4. Diseñar, planificar, gestionar, desarrollar y evaluar diferentes recursos y programas socioeducativos de participación social y desarrollo en todos sus ámbitos
- CG6. Mediar e intervenir, asesorando, acompañando y promocionando la autonomía y el desarrollo personal y social de personas y grupos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE5. Conocer y comprender los procesos de enseñanza aprendizaje y su incidencia en la formación y desarrollo integral de las personas y comunidades para mejorar la práctica profesional en contextos no formales

CE12. Aplicar y coordinar programas y metodologías educativas de desarrollo personal, social y profesional

CE13. Desarrollar y coordinar intervenciones educativas con personas o grupos con necesidades educativas especiales, en situaciones de riesgo, de desigualdad o discriminación por razón de diversidad sexual y/o de género, clase, etnia, edad, capacidades diversas y religión

CE14. Diseñar y desarrollar procesos de participación social y desarrollo comunitario

CE17. Elaborar y gestionar medios y recursos para la intervención socioeducativa.

CE18. Promover procesos de dinamización cultural y social.



• COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

CT6. Utilizar las TIC como instrumento de formación y trabajo

CT9. Trabajar en equipos interdisciplinarios

CT12. Diseñar, planificar y organizar el trabajo, fomentando la iniciativa y el emprendimiento.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Conocer y comprender los conceptos y terminología propios de esta materia
- Reflexionar crítica y éticamente sobre el papel de las TIC en la sociedad, y en entornos formativos
- Adquirir conocimiento básico sobre los fundamentos teóricos de los medios audiovisuales, informáticos y telemáticos, y saber utilizarlos adecuadamente
- Establecer una dimensión práctica de los medios clásicos y digitales en el ámbito educativo
- Conocer, analizar y valorar las funciones y aplicaciones de diferentes recursos en la enseñanza
- Analizar y reflexionar sobre los medios de comunicación de masas y sus implicaciones sociales y educativas
- Dar respuesta a una realidad social que educa y socializa con medios y tecnologías de naturaleza audiovisual e informática, mediante la formación del alumnado en la cultura TIC y postmoderna
- Conocer y utilizar diversas herramientas que ofrecen las TIC, para el acceso a la información, el trabajo colaborativo y la organización del trabajo.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

Tema 1: Educación, sociedad y TIC

- El mundo globalizado: La necesidad de un cambio radical
- Sociedad Postindustrial, postmoderna, líquida, de la información, del conocimiento, digital, neoconservadora, de control sociomediático y su relación con la educación social
- Modelo público/privado y capitalista/social de educación y acción desde la ES y las TIC



- La necesidad de entender y dominar las TIC: Consumo consciente y producción activa

Tema 2: Análisis, desarrollo, evaluación y selección de TIC en situaciones socioeducativas no formales

- Nuevas alfabetizaciones: Visual, sonora, audiovisual, subliminal
- Análisis y desarrollo de propuestas TIC
- Evaluación y selección de TIC
- Herramientas para la creación de instrumentos multimedia. Software libre/propietario.
- Portales educativos, programas online y recursos para entornos no formales e internacionales
- Ejemplos de software social y aplicaciones online.

Tema 3: Medios de comunicación en la formación

- Funciones de los medios de comunicación y posibilidades de comunicación social
- Medios de comunicación tradicionales y alternativos en la ES. Nuevos entornos de comunicación
- Campañas de difusión pública y comunicación social de acciones de ES
- Experiencias y aplicaciones de y desde la ES.

Tema 4: Alfabetización audiovisual y videojuegos

- Videojuegos y ES
- Experiencias relacionadas con los videojuegos en ámbitos no formales

Tema 5: El e-learning y los entornos virtuales del formación

- Formación en entornos tecnológicos: el e-learning
- El blended learning o aprendizaje híbrido como evolución del e-learning
- Entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje (EVEA)

En caso de que el desarrollo de las sesiones lo precise para el mejor desarrollo de las Competencias explicitadas, o a petición del alumnado, podrá incluirse algún contenido adicional, tratando con mayor o menor profundidad los anteriormente expresados. De igual modo, podrán adaptarse o integrarse contenidos en función del escenario de presencialidad/virtualidad en el que nos encontremos durante el desarrollo de la asignatura.

TEMARIO PRÁCTICO:

- Aunque la asignatura es eminentemente teórico-práctica, en las sesiones de componente más práctico, se trabajarán específicamente procedimientos e instrumentos TIC, para analizar, diseñar, desarrollar y evaluar contenidos digitales y de comunicación social
- Se podrán realizar actividades individuales o por parejas (potenciando el interconocimiento variándolas entre trabajos sucesivos), de entrega en las sesiones o a través de PRADO, algunas de las cuales serán expuestas en clase



- Para el desarrollo de las prácticas se utilizará preferentemente software de código abierto
- En caso de desarrollarse Seminarios con contenido práctico, la asistencia será obligatoria
- Cada Tema teórico tendrá sus correspondientes aplicaciones prácticas, que serán especificadas a través de PRADO o en las sesiones presenciales.

Se realizará además por grupos un Proyecto multimedia que incluirá obligatoriamente elementos en diferentes formatos y actividades interactivas. Este trabajo se comenzará en los primeros días del curso académico. Para la realización del proyecto se podrán realizar una serie de prácticas en clase (que serán de obligada asistencia). Cuando el tamaño de los grupos-clase lo permita, se producirá un proceso asesorado continuo de revisión de la propuesta hasta su conformación final por parte del profesorado.

En caso de que el transcurso de las sesiones lo exijan para el mejor desarrollo de las Competencias explicitadas en esta Guía, o a petición del alumnado, podrá incluirse algún contenido adicional, tratando con mayor o menor profundidad los anteriormente expresados.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Cabero, J. y Marín, V. (2009): Las TIC y el desarrollo de las competencias básicas. Una propuesta para Educación Primaria. Madrid: MAD
- Cebrián, M. y Gallego, M.J. (Coord.) (2011). Procesos educativos con TIC en la sociedad del conocimiento. Madrid: Pirámide
- Gallego Arrufat, M.J. (2013) (Coord.): Aplicaciones de las TIC en contextos educativos. Barcelona: Editorial Davinci
- Ortega, J.A. y Chacón, A. (Coords.) (2007): Nuevas Tecnologías para la Educación en la era digital. Madrid: Pirámide
- Ortega, J.A. y otros (2011): Publicidad, educación y nuevas tecnologías. Madrid: Ministerio de Educación.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:



- Area, M. (2001). Educar en la Sociedad de la Información. Bilbao: Desclée de Brouwer
- Area, M. (2002): Manual de estudio de Tecnología Educativa. Tenerife: Univ. de la Laguna
- Ballesta, J. (1991): La incorporación de la prensa a la escuela. Madrid: SecoOlea
- Bartolomé, A. (2002): Las tecnologías de la información y de la comunicación en la escuela. Barcelona: Graò
- Buckingham, D. (2002): Crecer en la era de los medios electrónicos. Madrid, Morata
- Cabero, J., Martínez, F. y Salinas, J. (Coords.) (2000). Medios audiovisuales y nuevas tecnologías para la formación en el S.XXI. Murcia: DM (2a ed. revisada y ampliada)
- Cabero, J. y Romero, R. (Coords.) (2007). Diseño y producción de TIC para la formación: nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Barcelona: UOC
- Cabero, J. (Coord.) (2007): Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación. Madrid: Mc Graw-Hill
- Cabero, J (Coord.) (2000): Las nuevas tecnologías para la mejora educativa. Sevilla: Kronos
- Castaño, C. y otros (2008). Prácticas educativas en entornos Web 2.0. Madrid: Síntesis
- Díez, E. y Castañeda, J. (2001): Nuevas Tecnologías aplicadas a la Educación. Oviedo: Padre Isla
- De Pablos, J. (Coord.) (2009). Tecnología educativa: la formación del profesorado en la era de Internet. Archidona : Aljibe
- Esteve, J.M. (2003): La tercera revolución educativa. Barcelona, Paidós
- Ferrés, J. (1994): La publicidad. Modelo para la enseñanza. Madrid: Akal
- Ferrés, J. (1995): Televisión y Educación. Barcelona: Paidós
- Gallego y Alonso, C. (1999): El ordenador como recurso didáctico. Madrid: UNED
- Krasny,L.(1991): Cómo utilizar bien los medios de comunicación. Madrid: Visor
- Majó, J. Y Marqués, P. (2002): La revolución educativa en la era internet. Barcelona: Praxis



- Pavón, F. (2001): Educación con Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación. Sevilla: Kronos
- Reparaz, CH. y otros (2000): Integración curricular de las NNTT. Barcelona: Ariel
- Sevillano, M^a.L. (Coord.) (2002) 2a ed.: Nuevas Tecnologías, Medios de Comunicación y Educación. Madrid: CCS
- Toledo, P. (2001):Accesibilidad, informática y discapacidad. Sevilla: Mergablum
- Valverde Berrocoso, J. (2001): Manual práctico de internet para docentes. Albacete: Moralea
- Villena, J.L. y Molina, E. (2011): ¿Por qué amo las redes sociales? Vida social de jóvenes en red. En Martínez, J.B.: La educación democrática en los nuevos escenarios ciudadanos". Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 71 (25,2), 159-173.

ENLACES RECOMENDADOS

- Biblioteca Virtual de Tecnología Educativa. <http://tecnologiaedu.us.es/bibliovir.htm>
- Enciclopedia Virtual de Tecnología Educativa. <http://dewey.uab.es/pmarques/evte.htm>
- PixelBit. <http://www.sav.us.es/pixelbit/>
- Etic@net. <http://88.2.123.21/Sevimeco/revistaeticanet/index.htm>
- EDUSOSFERA <http://edusosfera.blogspot.com.es/>
- QuadernsDigitals. <http://www.quadernsdigitals.net/>
- Octeto | Tecnología educativa. <http://cent.uji.es/octeto/>
- EFT - Educação, Formação & Tecnologias. <http://eft.educom.pt/index.php/eft>
- Edutec. <http://edutec.rediris.es/Revelec2/presentacion.html>
- REICE. <http://www.rinace.net/reice/numeros/vol7num2.htm>
- Comunicar. <http://www.revistacomunicar.com/>
- Revista Latina de Comunicación Social. <http://www.revistalatinacs.org/>
- Global Media Journal Edición Iberoamericana. http://www.gmjei.com/journal/index.php/GMJ_EI •RELIEVE. <http://www.uv.es/RELIEVE/aboutus.htm>
- OnTheInternet. <http://www.isoc.org/oti/>
- Interactive Educational Multimedia. <http://greav.ub.edu/iem/index.php?journal=iem>
- Journal of Technology Education. <http://scholar.lib.vt.edu/ejournals/JTE/>
- Somos Migrantes (Muestra) <http://somosmigrantesexposicion.org/artistas/>



•OPENCITIES <http://www.opencities.eu/index.php>

METODOLOGÍA DOCENTE

- La metodología estará mediatizada por el escenario A o B que se adopte.
- La metodología empleada, en general, está relacionada con el crecimiento consciente y pre-profesional en situaciones reales, privilegiando la iniciativa del estudiantado. Se someterán a juicio colectivo los principios de actuación en la materia, generando pensamiento divergente y capacidad de adaptarse a situaciones diversas. Es de gran interés el debate fundamentado en las acciones experimentadas
- El fundamento del trabajo a realizar es integrar en aplicaciones prácticas y reflexiones las cuestiones relativas a la adquisición paulatina del conocimiento colaborativo generado

En principio, se trabajará con el siguiente esquema, el cual podrá alterarse por necesidades del desarrollo de la asignatura en cada Campus y la mejor consecución de las Competencias explicitadas:

ACTIVIDADES FORMATIVAS PRESENCIALES 3,2 créditos ECTS, equivalen a 80 horas, que supone el 53,3% distribuido de la siguiente manera: AF1 (0, 4 ECTS), AF2 (1 ECTS), AF3 (1 ECTS), AF6 (0,8 ECTS).

AF1. Lecciones magistrales (Clases teóricas-expositivas, en gran grupo)

- Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales. Explicación del contenido temático al gran grupo por parte del profesorado o de profesionales especialistas invitados. Siempre que sea posible, se trabajará a partir de las dudas y cuestiones que presente el alumnado sobre el material previamente facilitado a través de PRADO, bibliografía o Fotocopiadora.
- Contenido en ECTS: Máximo de 10 horas presenciales (0,4 ECTS)

AF2. Actividades prácticas (Clases prácticas y/o Talleres)

- Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado modelos de acción a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos
- Contenido en ECTS: 25 horas presenciales (1 ECTS)

AF3. Seminarios

- Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Incorpora actividades basadas en la indagación, el debate, la reflexión y el intercambio.
- Contenido en ECTS: 25 horas presenciales (1 ECTS)



AF6. TUTORÍAS ACADÉMICAS:

- Descripción manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción directa entre el alumnado y docente.
- Contenido en ECTS: 20 horas presenciales, grupales e individuales (0,8 ECTS)

ACTIVIDADES FORMATIVAS NO PRESENCIALES (2,8 créditos ECTS, equivalen a 70 horas, que supone el 46,7% distribuido preliminarmente de la siguiente manera: AF4 (1,8 ECTS), AF5 (1 ECTS).

AF4. Actividades no presenciales individuales (Estudio y trabajo autónomo)

- Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor a través de las cuales y de forma individual se profundiza en aspectos concretos de la materia posibilitando al estudiante avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, etc.). Contenido en ECTS: 45 horas presenciales (1,8 ECTS)

AF5. Actividades no presenciales grupales (Estudio y trabajo en grupo)

- Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor a través de las cuales y de forma grupal se profundiza en aspectos concretos posibilitando a los estudiantes avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia. Contenido en ECTS: 25 horas no presenciales (1 ECTS)

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

MODALIDADES DE EVALUACIÓN

Según Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (última modificación aprobada en Consejo de Gobierno el 26 de Octubre de 2016

<https://www.ugr.es/sites/default/files/2017-09/examenes.pdf>), la evaluación de esta materia podrá ser:

A. EVALUACIÓN CONTINUA

Para los estudiantes que pueden asistir a clase.

Criterios de evaluación:

EV-C1. Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.

EV-C2. Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación,



redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.

EV-C3. Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.

EV-C4. Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

Instrumentos y porcentajes esenciales:

EV-I1. Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.

EV-I2. Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.

EV-I3. Escalas de observación

EV-I4. Portafolios, informes, diarios

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura.

Aspectos teóricos (pruebas teórico-prácticas escritas u orales, trabajos, y otras sobre la materia explicada en clase y las lecturas propuestas)	45%
Aspectos prácticos (trabajos prácticos, exposiciones orales, etc)	45%
Aspectos actitudinales (participación e implicación del alumnado en el desarrollo de la materia)	10%
Nota final	100%

Para superar satisfactoriamente la asignatura se deben aprobar cada uno de los tres apartados anteriores referidos a la evaluación.

Como otros aspectos generales, se tendrá en cuenta además en la evaluación:

- Interés en conseguir habilidad en la utilización y producción de documentos y materiales didácticos y audiovisuales con soporte tecnológico
- Se penalizarán los errores ortográficos, en un número superior a tres, y gramaticales en cualquier trabajo o prueba escrita, ocasionando su no consideración para la calificación o suspendiendo la prueba.



B. EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS

La Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes recoge la posibilidad de solicitar evaluación por incidencias siempre que sea por alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 15 de la misma. La Facultad cuenta con una normativa de coincidencia de exámenes que estará en vigor hasta su modificación y la que se seguirá (atendiendo al artículo 15.3 que da a los centros la capacidad de desarrollar la normativa de evaluación por incidencia).

IMPORTANTE:

- a. Para poder superar la asignatura es obligatorio aprobar tanto la parte teórica como la práctica.
- b. Los alumnos y alumnas que no asistan regularmente a clase se atenderán a la legislación vigente.

Se realizará evaluación continua mediante la realización de actividades de aplicación en horario de clase, que serán consideradas evidencias del proceso de aprendizaje de los contenidos de cada unidad y del proceso de adquisición de las competencias generales y específicas. En todas las actividades se valorarán aspectos concernientes a los contenidos y su coherencia, estructura, calidad de los materiales empleados (texto, imágenes, vídeos...) y su adecuación al tema objeto de desarrollo, la expresión escrita, la presentación oral y el apoyo empleado en esta (en su caso). Con respecto a la expresión escrita, cualquier falta de ortografía e incorrección gramatical advertida en los diferentes ejercicios realizados será penalizada en el resultado de la calificación final, pudiendo llegar este motivo a ser causa de la no superación de la asignatura.

C. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Tal y como establece la normativa al respecto, el alumnado que no haya superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrá de una convocatoria extraordinaria. A ella podrá concurrir todo el alumnado, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la Guía Docente de la asignatura. De esta forma, quien no haya superado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de un examen de las mismas características que el recogido en el caso de estudiantes de Evaluación Única Final.

D. EVALUACIÓN POR TRIBUNAL

En el Departamento existe un Tribunal extraordinario, según el Artículo 10 del reglamento La Universidad de



Granada y el Departamento velan por el derecho del alumnado a este tipo de evaluación, cuando pudieran concurrir las circunstancias excepcionales que lo invocaran, debidamente justificadas y razonadas, y tras la realización del proceso legalmente establecido. Para ello, se informa sobre los aspectos a considerar, aprobados en Consejo de Departamento: Presentar un escrito motivado y argumentado de solicitud, en el que se describa el caso personal en cuestión, someterse a la intermediación por parte de la Dirección (Departamental o de Sección) y haber asistido regularmente a clase. En los plazos previstos, se comunicará la decisión finalmente tomada.

Las calificaciones se harán públicas en el sitio web de la asignatura habilitado para ello (<https://prado2.ugr.es>) y mediante "comunicados" en Acceso Identificado.

Después de cada examen de convocatoria ordinaria y extraordinaria existirá un día para la revisión del mismo en fecha que se hará pública con antelación suficiente.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

Evaluación única final Para los estudiantes que no puedan asistir a clase y cumplir con la evaluación continua, la Universidad ha establecido en la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes (art. 8) la posibilidad de solicitar la evaluación única final.

Para ello tendrá que solicitar a través del procedimiento electrónico dicha evaluación en las dos primeras semanas de clase de la asignatura a la Dirección del Departamento alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua (motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada). En este caso, la prueba de evaluación y entrega de trabajos se realizará en un único momento, correspondiente con la fecha establecida en la convocatoria ordinaria y oficial. Dicha evaluación se realizará atendiendo a lo siguiente:

Criterios de evaluación

EV-C1: Constatación del dominio de los contenidos teóricos y prácticos y elaboración crítica de los mismos.

EV-C2: Valoración de los trabajos realizados atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada. Asimismo se tendrá en cuenta el uso correcto de



la lengua extranjera

EV-C3: Grado de implicación del alumno y actitud manifiesta en su participación en las consultas; así como en la elaboración y exposición de los trabajos.

Instrumentos y porcentajes.

Aspectos teóricos (pruebas teórico-prácticas escritas u orales, trabajos, y otras sobre la materia explicada en clase y las lecturas propuestas)	45%
Aspectos prácticos (trabajos prácticos, exposiciones orales, etc.)	45%
Aspectos actitudinales (participación e implicación del alumnado en el desarrollo de la materia)	10%
Nota final	100%

**ESCENARIO A
(ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)**

ATENCIÓN TUTORIAL (Consultar la página web de los Departamentos y centros implicados)

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL Los mismos que para la docencia descritos seguidamente
Presencial y/o no presencial: Consultar el horario de cada profesor en el Directorio de la UGR	Además de las tutorías presenciales tradicionales en los despachos, se pueden emplear foros y mensajes por plataforma PRADO, correo electrónico, Google Meet, y similares.

Para los estudiantes que pueden asistir a clase bimodal (presencial-virtual) (a partir de un 80% de asistencia).

Criterios de evaluación

- EV-C1. Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
- EV-C2. Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía



consultada.

- EV-C3. Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
- EV-C4. Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

Importante: El alumnado que no asista al número de sesiones estipulado, no podrá ser evaluado de forma continua y deberá ir a la convocatoria extraordinaria.

Instrumentos y porcentajes

- EV-I1. Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.
- EV-I2. Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.
- EV-I3. Escalas de observación
- EV-I4. Portafolios, informes, diarios

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, a través de presencialidad (clases teóricas) y virtualidad (seminarios prácticos) seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas se utilizarán alguna o algunas:

Aspectos teóricos (pruebas teórico-prácticas escritas u orales, trabajos, y otras sobre la materia explicada en clase y las lecturas propuestas)	45%
Aspectos prácticos (trabajos prácticos, exposiciones orales, etc)	45%
Aspectos actitudinales (participación e implicación del alumnado en el desarrollo de la materia)	10%
Nota final	100%

- Para superar satisfactoriamente la asignatura se deben aprobar cada uno de los dos apartados anteriores referidos a la evaluación.
- En la nota final se tendrá en cuenta la corrección en la expresión oral y escrita demostrada en el examen (se penalizará cualquier tipo de incorrección gramatical con 1 punto por incorrección).

La caracterización básica se configura en torno a sesiones de teoría de la asignatura en formato no



presencial, mientras que las sesiones de prácticas se desarrollarán de manera presencial. Las clases no presenciales (seminarios prácticos) se desarrollarán con diferentes herramientas on-line (Meet o similar), preferentemente de manera sincrónica. Las sesiones podrán ser grabadas para su visualización posterior asincrónica, por parte del estudiantado. Del mismo modo, en lo posible, se alojarán en la plataforma PRADO materiales de apoyo configurados en torno al temario explicitado.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

En la Convocatoria Ordinaria para el alumnado que puede asistir a clase bimodal (presencial-virtual, a partir de un 80% de asistencia).

Criterios de evaluación

- EV-C1. Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
- EV-C2. Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
- EV-C3. Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
- EV-C4. Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

Importante: El alumnado que no asista al número de sesiones estipulado, no podrá ser evaluado de forma continua y deberá ir a la convocatoria extraordinaria.

Instrumentos y porcentajes

- EV-I1. Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.
- EV-I2. Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.
- EV-I3. Escalas de observación
- EV-I4. Portafolios, informes, diarios



Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, a través de presencialidad (clases teóricas) y virtualidad (seminarios prácticos) seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas se utilizarán alguna o algunas:

Aspectos teóricos (pruebas teórico-prácticas escritas u orales, trabajos, y otras sobre la materia explicada en clase y las lecturas propuestas)	45%
Aspectos prácticos (trabajos prácticos, exposiciones orales, etc)	45%
Aspectos actitudinales (participación e implicación del alumnado en el desarrollo de la materia)	10%
Nota final	100%

- Para superar satisfactoriamente la asignatura se deben aprobar cada uno de los dos apartados anteriores referidos a la evaluación.
- En la nota final se tendrá en cuenta la corrección en la expresión oral y escrita demostrada en el examen, como se ha expresado en este documento.

En la **Convocatoria Extraordinaria** se considerará lo siguiente:

Tal y como establece la normativa al respecto (sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria.

A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la Guía Docente de la asignatura. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de un examen.

Es presumible que la cantidad de estudiantes que acude a esta convocatoria sea menor que en la convocatoria ordinaria, pero se garantizará igualmente el cumplimiento de normas de protección y seguridad para mitigar contagios de SARS CoV-2 y COVID 19 en la prueba presencial. No obstante, puede sustituirse la modalidad anterior por la virtual, como se permite también en la convocatoria anterior.

En la **Convocatoria Única Final** se considerará lo siguiente:

Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante que no pueda cumplir con el



método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Por ello en las convocatorias oficiales se desarrollará una prueba evaluativa escrita/oral, presencial o no presencial (PRADO, Meet, etc.), del mismo temario teórico-práctico que el resto de sus compañeros. Los criterios de evaluación y porcentajes correspondientes serán los mismos que se indican en la guía docente.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL (Consultar la página web de los Departamentos y centros implicados)

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

Los mismos que para la docencia descritos seguidamente

Presencial y/o no presencial: Consultar el horario de cada profesor en el Directorio de la UGR

Además de las tutorías presenciales tradicionales en los despachos, se pueden emplear foros y mensajes por plataforma PRADO, correo electrónico, Google Meet, y similares.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Tanto las sesiones de teoría como los seminarios prácticos se llevarán a cabo de manera no presencial, por medios diversos y complementarios, en la línea planteada para la parte no presencial del escenario A.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Se priorizará la evaluación continua. Consecuentemente, la participación en clase y la realización de proyectos y resolución de casos prácticos, con entrega final asincrónica de portafolios, que se venían



haciendo en la modalidad presencial se podrán seguir llevando a cabo en la modalidad virtual, mediante foros, PRADO, correo, etc.

Convocatoria Extraordinaria

Las fechas y horarios de la prueba extraordinaria se mantienen según el calendario oficial de exámenes. Los estudiantes deben tener en cuenta este hecho, y comunicar a cada profesor, con la antelación necesaria, cualquier problema que tengan para realizar dicha prueba en la fecha y hora previstas, a fin de que se habiliten alternativas cuando sea posible.

Las prácticas requeridas para su entrega, se mantienen en la misma forma y modo que se indica en la guía docente. Su entrega se llevará a cabo el mismo día de la prueba extraordinaria, en el modo y lugar de la plataforma PRADO -u otro sistema que indique cada profesor, en archivo digital.

La ponderación teoría-práctica se mantiene, tal como se indica en la guía docente actualmente.

La realización del examen se hará de forma virtual, según las instrucciones que cada profesor dará a los estudiantes afectados con la antelación necesaria, y siguiendo las instrucciones de la Universidad de Granada. Tanto los criterios de evaluación como los porcentajes de calificación final serán los mismos que aparecen en la guía docente.

Todas las instrucciones se darán a través de la plataforma PRADO, además de por cualquier otro medio que cada profesor estime.

La fecha y hora de la revisión, así como los mecanismos para su realización serán anunciados por el profesorado al comunicar las calificaciones.

Evaluación Única Final

Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al director del Departamento quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

Por ello en las convocatorias oficiales se desarrollará una prueba evaluativa escrita/oral, a través de las herramientas PRADO, Meet o similar, del mismo temario teórico-práctico que el resto de sus compañeros. Los criterios de evaluación y porcentajes correspondientes serán los mismos que se indican en la guía



docente.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Se solicitará del alumnado una actitud activa, creativa y reflexiva en todos los procesos. Esta asignatura se imparte en español, pero los alumnos Erasmus matriculados en ella pueden recibir apoyo en lengua extranjera inglés.

En general se procurará utilizar software libre que pueda ser utilizado en los principales sistemas operativos (Windows, Mac y Linux). En caso de que, por su interés, se utilice algún software que no cumpla estas condiciones, se usará aquel que se pueda emplearse en el sistema operativo instalado en las aulas de informática de las Facultades respectivas.

FECHAS DE EXÁMENES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS:

Según calendario oficial aprobado por la facultad, disponibles en la web de cada centro.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD U OTRAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE):

La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los estudiantes con necesidades específicas (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, 112, de 9 de noviembre de 2016.

En esta asignatura se tendrán en cuenta las adaptaciones en la evaluación, sin alterar las competencias, objetivos y contenidos básicos, para adecuarla y adaptarla a la discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo, teniendo en cuenta todo lo reflejado en la "Guía para la atención a los estudiantes con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) de la Universidad de Granada".

https://ve.ugr.es/pages/sae/atencion_social/guiasneae20162017

Por tanto, en esta asignatura se fomentará el derecho a la educación en condiciones de igualdad de oportunidades a los estudiantes con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo. Se establecerán las actuaciones de atención necesarias para lograr su plena y efectiva inclusión, garantizando su derecho de educación inclusiva, conforme a los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal, para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el estudiantado.

Del mismo modo, según el artículo 11 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de



la Universidad de Granada vigente, los sistemas de evaluación se adaptarán a los estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, garantizando en todo caso sus derechos y favoreciendo su inclusión en los estudios universitarios.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS Y EXTRAORDINARIA POR TRIBUNAL:

Con respecto a la evaluación por incidencias, se tendrá en cuenta la normativa aprobada en cada Facultad correspondiente y la Universidad de Granada, con el fin de realizar los procedimientos adecuados en tiempo y forma.

El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo a la Dirección del Departamento mediante escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo resolverse por la Dirección del Departamento al que se dirige la solicitud. El procedimiento de evaluación por tribunal solo será aplicable a las pruebas finales (Artículo 10).

